



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PETRONILA GUERRERO ROSADO

Sesión celebrada el martes, 3 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
(Núm. exp. 621/000055)
Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presupuestos para dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Con carácter previo, se ha reunido la ponencia para informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y ha adoptado los siguientes acuerdos: Incorporar, por mayoría, al texto remitido por el Congreso de los Diputados todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular —excepto la número 2998— y la enmienda número 3061, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, así como dos enmiendas transaccionales. La primera sobre la base de las enmiendas 2157, del Grupo Parlamentario Socialista, y 2885, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, con el siguiente tenor: Enmienda a la sección 18, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; servicio 13, Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro; programa 334A, Promoción y cooperación cultural. Alta, 18.13.334A.447, a la Fundación Donostia-San Sebastián 2016, para proyectos culturales, en colaboración con la Secretaría de Estado de Cultura con motivo de la celebración de Donostia-San Sebastián 2016, capital europea de la cultura. Asimismo, 18.13.334A.448 (nuevo), a la Fundación Donostia-San Sebastián 2016 para gastos de funcionamiento. Para la primera 900 000 euros y 200 000 para la segunda; suma total, 1 100 000 euros. Y la segunda, sobre la base de la enmienda 3313, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

El señor UTRERA MORA: Perdón, presidenta, por si hay algún error. Ha citado la enmienda 2885, pero es la 2884.

La señora PRESIDENTA: Correcto. Es un cuatro que podría interpretarse como un cinco pero, efectivamente, es un cuatro.

Decía que la segunda enmienda transaccional, sobre la base de la enmienda 3313, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, es el siguiente tenor: Enmienda a la sección 17, Ministerio de Fomento; servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles; programa 453A, Infraestructura de Transporte Ferroviario; capítulo 6, Inversiones reales; artículos 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general; proyecto 2012.17.040.0760, Acceso al puerto de Tarragona, 125 000 euros.

Señorías, hechas estas anotaciones de carácter previo, pasamos a las propuestas de veto.

Debate de las propuestas de veto número 1, de los senadores señores Aiertza Azurtza, Goioaga Llano y Unamunzaga Osoro y la señora Mendizabal Azurmendi, del Grupo Parlamentario Mixto; número 2, de la senadora Capella i Farré, también del Grupo Parlamentario Mixto —voy a leer todas las del Grupo Mixto—; número 3, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto y número 4, de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor UTRERA MORA: Si me permite, una cuestión previa antes de empezar a debatir los vetos.

Me ha parecido que como informe de la ponencia usted ha incluido las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y ha dicho: «excepto», y ha seguido con las tres o cuatro enmiendas que hemos transaccionado. Simplemente lo digo a efectos de lo que está escrito, porque todos los aquí reunidos sabemos que lo que se hace es incluir todas las del Grupo Popular, más —y se añaden— las cuatro enmiendas que usted ha mencionado, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Solo queda una fuera, la enmienda 2998. ¿Correcto?

El señor LETRADO: Está en singular, la enmienda que queda fuera es la número 2998, solo esa; todas las demás están incluidas.

El señor UTRERA MORA: ¿Y esa cuál es?

El señor LETRADO: Es una del Grupo Popular, que está inadmitida a trámite. De ella hemos hablado esta mañana.

La señora PRESIDENTA: Y las demás están incluidas.

El señor UTRERA MORA: De acuerdo, ya me queda claro. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de esos vetos, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Mixto, señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidos todos los vetos y de forma muy sucinta haré referencia a los argumentos que fundamentan el veto formulado por el senador Mariscal y por mí mismo.

Discrepamos del planteamiento general que sirve de respaldo al proyecto de Presupuestos Generales del Estado en lo que hace referencia al análisis de la realidad económica. El planteamiento del Gobierno es un planteamiento de recuperación económica que nosotros entendemos que no se corresponde con la realidad; se compadece más con esta, ver la situación económica de nuestro país en el año 2013, en el ejercicio 2014 y me temo que, por desgracia, durante algunos ejercicios más, como una realidad de estancamiento en la que será muy difícil la recuperación de la actividad económica y la generación de empleo.

El segundo motivo de nuestro veto es que el Gobierno, a pesar de ese discurso de recuperación, en las consignaciones presupuestarias que conforman el presupuesto renuncia a introducir elementos de dinamización que de alguna manera contribuyan a lograr una auténtica recuperación de esa realidad económica. Seguramente la expresión más clara de esa renuncia es la nueva caída en las partidas inversoras del proyecto de presupuestos.

Por otro lado, el proyecto consolida los ajustes que se han producido en los dos proyectos anteriores y refleja de forma muy clara la voluntad del Gobierno de que la Administración central del Estado se retire de aquellas competencias que han sido asumidas por las comunidades autónomas y configuran la columna vertebral del Estado de bienestar, sobre las que tradicionalmente la Administración central del Estado había mantenido en sus presupuestos consignaciones para garantizar el mantenimiento de una homogeneidad en la calidad de los servicios y prestaciones sociales en todo el territorio, fuera cual fuera la comunidad autónoma en la que vivieran los ciudadanos.

Por otro lado, y abundando en el mismo argumento, este proyecto de Presupuestos Generales del Estado no solo consolida esos ajustes, sino que ya avanza los ajustes que se van a aprobar poco después, pero después de los Presupuestos Generales del Estado. El proyecto ya refleja lo que se deriva de la reforma del sistema público de pensiones.

Y concluyo. Tanto en las políticas de ingresos como en las políticas de gastos, el proyecto de presupuestos contribuye a profundizar en las crecientes desigualdades que las políticas aplicadas para salir de la crisis han generado en la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa del veto número 5, de las senadoras Almiñana Riqué y Sequera García y los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera y Sabaté Borràs, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y para la defensa del veto número 6, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, también del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Efectivamente, nuestro grupo ha presentado dos vetos a la totalidad: uno por parte de los senadores de Iniciativa per Catalunya, y otro por parte de los senadores del PSC, que doy por defendidos. Y también, rápidamente, los argumento de manera sucinta.

El Gobierno básicamente utiliza dos palabras para estos presupuestos: estabilidad y recuperación. Nosotros creemos que estos presupuestos no consolidan la estabilidad en nuestro país, ni mucho menos estamos en el inicio de la recuperación, desgraciadamente. ¿Por qué? Porque entendemos que no se recuperará el empleo, tampoco los derechos laborales; los salarios perderán poder adquisitivo, igual que las familias y las pensiones; disminuirán las becas, las ayudas a la dependencia, las inversiones en infraestructuras, la inversión —importantísima, a nuestro juicio— en I+D+i; y tampoco se recuperará la deuda pública; se volverán a congelar los salarios a los tres millones de empleados públicos; habrá menos dinero, menos recursos destinados a las prestaciones por desocupación; se empezará a aplicar la devaluación anual de las pensiones a nueve millones de pensionistas, el famoso 0,25%. En cuanto a las

tasas de reposición, entendemos que son absolutamente insuficientes en un 10% y solo para determinados servicios esenciales; el objetivo de déficit previsto para este año por el Gobierno en el 6,5% creemos que a estas alturas podemos decir ya que no se cumplirá y que probablemente nos moveremos entre el 7 y el 7,5%, sin contar la parte que corresponde al rescate bancario, a las ayudas financieras a la banca. Además tenemos sobre la mesa un nuevo anuncio de reforma laboral; se anuncian nuevos copagos. Y en cuanto a las inversiones, Cataluña vuelve a quedar nuevamente muy maltratada en estos presupuestos, muy por debajo de lo que le correspondería y más o menos a la mitad de lo que prevé la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006.

Por estas razones, básicamente, entendemos que estos no son los presupuestos que necesita nuestro país y por eso hemos presentado estos vetos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa de la propuesta de veto número 7, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo con el tema procedimental, en el sentido de que ya han pasado dos años desde que se constituyeran las Cámaras y este tiempo ha supuesto un trágala continuo, y estos presupuestos son un ejemplo más. Ha habido una única excepción, que yo conozca, desde que estoy aquí, que ha sido la Ley de transparencia, en la que se ha intentado dar juego a los diferentes grupos parlamentarios, y en ese sentido sí podemos decir que ha habido un trabajo, un parlamentarismo amplio y extenso de debate y de intentar positivizar la reflexión que los diferentes parlamentarios pudiésemos hacer. Pero, como digo, ha sido la excepción, y es obvio por qué ha sido así.

En ese sentido, existe otra serie de ejemplos a seguir. Sin ir más lejos, ayer mismo el Gobierno vasco llegó a un acuerdo sobre los presupuestos con el Partido Popular. Pero no empezó ahí, porque antes lo habíamos hecho con el Partido Socialista de Euskadi. El Partido Nacionalista Vasco, en estos momentos liderando el Gobierno vasco, había cerrado con el Partido Socialista un acuerdo, y sin ser necesario —insisto, sin ser necesario—, se ha hecho lo mismo con el Partido Popular. No es fácil. Este año ha podido salir; el año pasado no salió, y veremos qué pasa en las diferentes anualidades. Lo que sí muestra es una actitud de estar abiertos y de llegar a acuerdos, sobre todo en este caso, que es un tema de Estado. Cuando la gente está tan preocupada y lo está pasando tan mal, que la semana que viene vayamos a celebrar un Pleno donde prácticamente se van a aceptar tres enmiendas de las casi 4000 presentadas, la verdad es que si la ciudadanía fuera conocedora y consciente muchas veces de cuál es la realidad, probablemente se llevaría las manos a la cabeza.

Entendemos que estos presupuestos, al igual que los dos anteriores —porque estos son una continuidad, sobre todo en lo que atañe a la realidad vasca— nos tienen que causar una gran preocupación por la descomunal deuda pública, que día a día va creciendo. Es verdad que en estos días el Partido Popular ha intentado mostrarnos que esa gran deuda es responsabilidad no tanto del Gobierno actual sino de Gobiernos anteriores. Pero, sea así o no, hay una descomunal deuda pública, complementada con una descomunal deuda privada, pero, al menos, esta última va decreciendo poco a poco. La previsión para 2016 respecto a la deuda pública es de 104,6%, con todo lo que ello significa. Y en estos momentos la deuda privada representa el 195% del PIB. En ese sentido, se podría corroborar el mensaje del Fondo Monetario Internacional, que nos dice que la austeridad pública es tanto o más negativa para el crecimiento cuanto mayor es la deuda privada, y eso es lógico.

Además, los presupuestos vienen totalmente condicionados por las políticas de la Unión Europea, del FMI y del BEC, por lo que hemos de concluir que ese excesivo ajuste está complicando de una manera importante la salida de la crisis.

Por otra parte, se está trasladando a la ciudadanía la idea —antes eran los brotes verdes— de que la crisis ha terminado, y la ciudadanía no entiende qué está pasando, porque lo único que ve es que hay un 26% de paro, y estos presupuestos, además, no van a atender esa situación que se les está generando, y no la van a atender porque no hay una inversión adecuada en infraestructuras, porque no hay una inversión adecuada en educación, porque no hay una inversión en personas, no hay una inversión en pensiones, no hay una inversión en igualdad social, no hay una inversión en fomento del empleo. Para darles un ejemplo, las partidas para 2014 destinadas al fomento del empleo suponen prácticamente la mitad de lo que se destinó en 2011, con unas cifras de paro evidentemente diferentes.

Y como he dicho, mucho menos nos satisface a la hora de atender la realidad vasca, porque no se nos atiende en inversiones ni en otros ámbitos. En inversiones, únicamente un 0,4% se dedica a Euskadi, y saben ustedes que nosotros tenemos el tren de alta velocidad, cuyas obras empezaron hace mucho, un tren de alta velocidad declarado como prioritario por la Unión Europea, todo el eje atlántico.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Voy terminando. Disculpe, presidenta.

Un tren de alta velocidad que está totalmente olvidado por el Gobierno que en estos momentos está gobernando en España.

En todo ello basamos el argumentario de nuestro veto y en ese sentido nos vamos a reafirmar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bildarratz.

Para la defensa del veto número 9, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Intentaré hacer una exposición breve de nuestro veto.

Para empezar tengo que decir que, a diferencia de los dos últimos presupuestos presentados en esta Cámara, el cuadro macroeconómico que incorporan y sobre el cual se basa todo el presupuesto, parece un poco más acertado que en las últimas ocasiones. Quiero recordarles que, en nuestra opinión, el último presupuesto aprobado subestimaba la caída del PIB y subestimaba los objetivos de déficit, y aunque se nos dijo que no, a los pocos meses se tuvieron que rectificar todas estas previsiones, el cuadro macroeconómico y los objetivos de déficit. En todo caso, desde la presentación de estos presupuestos parece que el objetivo de consolidación fiscal continúa siendo prioritario, objetivo que nosotros podríamos llegar a compartir, pero vemos que, una vez más, en estos presupuestos este objetivo de consolidación fiscal se reparte de forma absolutamente desigual.

Sin ánimo de ser muy extenso, quiero recordarles que en estos presupuestos la Administración central se fija un objetivo de déficit del $-3,7\%$, exactamente una décima menos que el objetivo de déficit en 2013. Por tanto, la Administración central reduce una décima —de $3,8\%$ que tenía, a $3,7\%$ —. En cambio, a las comunidades autónomas se les administra una reducción de prácticamente un 25% , tres décimas —sobre $1,30\%$ que tenía, a 1% —, y las corporaciones locales continúan manteniendo su objetivo de déficit cero, y la Seguridad Social, una reducción de tres décimas —de $1,4\%$ a $1,1\%$ —. Por consiguiente, esta claro que el proceso de consolidación fiscal en el conjunto del Estado español no lo acaba soportando la Administración central, sino que se traslada a las comunidades autónomas y corporaciones locales. Esta distribución desigual, y desde nuestra óptica, injusta, del déficit ya es un motivo suficiente para presentar el veto.

El maltrato a las comunidades autónomas o el proceso de recentralización en que está sometido en estos momentos el Estado español también se concreta en este presupuesto, pero no voy a argumentarlo. En el Pleno quedará lo suficientemente argumentado. Pero debo dejar constancia de que un motivo fundamental de este veto es el maltrato, en cuanto a la distribución de inversiones, a Cataluña. Cataluña tiene un descenso de las inversiones territorializadas respecto al año pasado, que ya tenía una situación de agravio en esta distribución, de un 25% . En cambio, todas las inversiones del presupuesto que hoy presentan descienden un 8% . Repito, las inversiones en todo el Estado español descienden un 8% y en Cataluña las inversiones descienden un 25% . Alcanzan el $9,6\%$ de la inversión territorializada. En cambio, el peso del producto interior bruto de Cataluña en el Estado español prácticamente dobla esta cantidad. El peso de las exportaciones más que dobla esta cantidad. Difícilmente se podrá superar la crisis si no se hace una apuesta por las inversiones en los territorios más productivos y que generan más actividad económica, así como en aquellas inversiones que a su vez generan esta actividad económica.

Entendemos que estos motivos son suficientes para presentar el veto que hoy defendemos y que argumentaremos de forma mucho más amplia en el Pleno de presupuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Bel.

Para la defensa de la propuesta de veto número 8, tiene la palabra el senador López, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto a estos presupuestos, el tercero presentado en esta legislatura, porque le parece que el tercer presupuesto que presenta el Gobierno es absolutamente inasumible para enfrentar de forma eficaz, desde el punto de vista económico pero sobre todo desde el punto de vista social, con una cierta equidad la salida de la situación, objetivamente complicada.

Desde nuestro punto de vista, se han mantenido tres errores fundamentales desde el comienzo de la legislatura, y el presupuesto de 2013 es la prueba clarísima de ese error garrafal de comienzo de mandato. El primero es pretender hacer un calendario de consolidación fiscal como si fuese un sprint. La modificación y flexibilización del calendario no es más que la constatación de que ha sido un error, un error brutal que ha dado con más gente en el desempleo. Lamentablemente, esta mañana han salido los datos del desempleo del mes de noviembre. No nos equivoquemos con el dato de una aparente reducción de 2470 parados, sino de 66 000 menos afiliados a la Seguridad Social en el mes de noviembre. Por lo tanto, ese proceso de consolidación fiscal lo que ha hecho ha sido introducir la economía en un círculo vicioso de consolidación fiscal autodestructiva que ha dado lugar a que haya que modificarlo. Cuánto sufrimiento se podría haber ahorrado y cuánto deterioro de la economía se podría haber ahorrado en destrucción de empresas y en oportunidades de empleo si se hubiese aceptado la tesis que nosotros planteamos desde el principio. Evidentemente, hay que reducir el déficit, pero hay que hacerlo de una forma que sea compatible con un estímulo a la actividad económica.

El segundo gran error en el que se persiste, porque hablar de reducción del déficit es también hablar de ingresos, es que se tenía que haber hecho una reforma del sistema tributario y fiscal en España a fondo. Estamos en niveles de recaudación de ingresos brutos globales parecidos a Estonia y Letonia, países que no son el horizonte al que tiene que dirigirse España. La media de ingresos de cualquier país de la zona euro está 8 o 9 puntos por encima de lo que el sistema tributario español permite recaudar en este momento. Esa es la reforma urgente a hacer, porque estamos hablando de recursos que dieran suficiencia a la Hacienda pública para mantener políticas sociales, para mantener el Estado de bienestar y para mantener estímulos a la economía y, evidentemente, no para acrecentar el déficit.

La tercera razón es una reforma laboral que lo que ha hecho ha sido —y ahí están los datos— recurrir al Fondo de Reserva, con un montante que al final de año va a estar en torno a los 24 000 millones de euros, lo que representa la constatación del error de esa reforma. El déficit de la Seguridad Social en 2011 fue de 700 millones de euros; en 2012 fueron 10 000 millones, que advertimos en el presupuesto; en 2013 parece que van a ser en torno a 13 000 millones, y en las previsiones del presupuesto para 2014 estaremos hablando de un déficit de 11 000 millones de euros. Por tanto, todos los esfuerzos realizados han sido claramente insuficientes y equivocados por esos dos elementos fundamentales: porque el calendario de la consolidación ha perjudicado notablemente y, por supuesto, porque la ausencia de esa reforma fiscal que llevara a la Hacienda pública más ingresos, tampoco se ha hecho. La consolidación fiscal, en lo que se refiere a la Administración General del Estado y a la Seguridad Social, que compete al Gobierno de la nación, ha ido a la velocidad de 5,2 en el año 2011; 5,2 en el año 2012 y parece que va a estar en torno al 5,2 también en 2013. Por tanto, el esfuerzo se ha hecho solo por las comunidades autónomas, que son precisamente las que soportan los servicios públicos básicos. Desde este punto de vista, nosotros pensamos que hay una estrategia deliberada: aprovechando la coartada que representa la crisis, que es real, hacer una contrarreforma que permita ir desmontando piezas del Estado del bienestar, que es uno de los aspectos que ideológicamente el Partido Popular tenía en una clara involución, de un sistema que fue el sistema de construcción de ese Estado de bienestar, fruto del consenso de la Constitución, de la que ahora celebramos los 35 años.

Por consiguiente, nuestro planteamiento en relación con este presupuesto es coherente con los vetos que hemos mantenido anteriormente. El corolario de todas las políticas del Partido Popular y de los dos presupuestos —y este es el tercero— tiene como saldo un millón de parados; tiene como saldo cerca de un billón de euros de deuda, con un incremento notabilísimo de 300 000 millones en los últimos años; tiene como saldo un incremento de casi 50 veces de impuestos, precios públicos y tasas, soportados básicamente por las rentas medias y bajas.

Ha habido un retroceso notabilísimo en derechos sociales, y ahí están la Ley de dependencia y los recortes en sanidad y en educación. Una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, que se consagrará también de forma definitiva, aunque la Ley de presupuestos lo contiene. Pero, ciertamente, la ley que se verá en el Senado la próxima semana también acabará consolidando...

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termino, señora presidenta.

...ese camino de reducción del poder adquisitivo de las pensiones. Por tanto, creemos que hay suficientes razones para vetar este presupuesto.

Nada que decir de la investigación, del desarrollo y del conocimiento. Lo que ha dejado esta crisis de manifiesto, entre otras muchas cosas, es que los países que de forma sostenida han mantenido una inversión razonable en conocimiento y en investigación y desarrollo han sufrido en menor medida y con menor profundidad esta crisis. En el año 2011 estábamos en el 2,4% de inversión en I+D, ahora estamos en el 1,6%, razón añadida, como digo, para acabar vetando este presupuesto.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer un breve turno en contra, como corresponde a la breve defensa de vetos que los distintos grupos parlamentarios han realizado con carácter previo. Y voy a empezar por la más importante: el Grupo Parlamentario Popular rechazará todos y cada uno de los vetos presentados.

En cuanto a la argumentación, como digo, con carácter muy breve y simple, no voy a entrar en los detalles de cada uno de los vetos, pero sí me permitirán que extraiga tres aspectos generales que en mayor o en menor medida están incluidos o mencionados en los vetos presentados por el resto de grupos.

El primero se refiere a las perspectivas económicas: año 2014, la situación económica a estas fechas, a finales de 2013, y su incidencia sobre la situación que previsiblemente podamos disfrutar en el año 2014. En algunos casos algún grupo parlamentario ha dicho que el cuadro macroeconómico, que las previsiones económicas le parecen realistas; en otros casos se ha señalado que no, que son excesivamente optimistas, aunque parece ser que esta segunda postura ha ido perdiendo adeptos según avanzan los días de debate de los presupuestos. Es decir, que hemos de entender, y cada vez más, que los grupos parlamentarios consideran que el año próximo la economía española va a crecer, lo cual es una buena noticia. Que la economía española va a crecer, repito, y que además lo va a hacer —esto ya nos lo explicaron algunas de las autoridades que vinieron en la fase de comparecencias de los presupuestos— de manera equilibrada, es decir, en gran medida a impulsos de la mejora de la competitividad en el sector exterior. Y este crecimiento y estas mejoras en los desequilibrios que arrastrábamos no son casuales, son precisamente fruto de una política económica que se ha ido manteniendo en los presupuestos de 2012 y 2013 y que, efectivamente, continúa en el ejercicio para 2014 con el proyecto de ley que estamos analizando. Por tanto, desde nuestro punto de vista eso hay que anotarlo en el haber, en el balance positivo de los presupuestos de 2012 y 2013 y también del proyecto para 2014.

En segundo lugar, junto al cuadro macroeconómico vemos también que por parte de la mayoría de los portavoces se manifiesta que se está produciendo un ajuste excesivo que recae sobre determinadas partidas de gasto. El I+D+i se menciona mucho, casi todos mencionan las inversiones en infraestructuras, y algunos hablan de otras partidas de gasto social. E incluso el portavoz del Grupo Vasco ha hablado de déficit de inversión en casi todas las cosas, incluidas las partidas que no son claramente de inversión; pero a él le parecen déficits de inversión también. Efectivamente, estamos ante una consolidación fiscal, una reducción del déficit que, con un calendario ajustado, no denota en modo alguno que los presupuestos de los años anteriores y del próximo 2014 hayan estado descaminados ni que haya que corregir calendarios, sino que los que estaban descaminados eran los potentísimos e inusuales déficits públicos en que se incurrió entre los años 2009 y 2011. Y a este respecto permítanme que me automencione, porque yo tuve ocasión de debatir tanto con el señor Solbes como con la señora Salgado, y manifesté que estaban conduciendo literalmente a la Hacienda pública española a la ruina con la política puramente expansiva que se estaba llevando a cabo y al dejar que los déficits llegaran, como llegaron, al 11%. Eso es inasumible e infinanciable, y ha habido que corregirlo. Los ciudadanos lo entienden en su mayoría y también lo entienden las instituciones nacionales e internacionales. Y ahora estamos recogiendo esos frutos, pero, efectivamente, no vamos a negar las implicaciones que eso tiene desde el punto de vista social por cuanto supone que algunos programas de gasto, bastantes programas de gasto, sufren restricciones durante estos años.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 8

En tercer lugar, junto al cuadro macroeconómico y la necesidad de ajuste, tenemos la cuestión, que quiero singularizar e independizar, de la inversión territorial, de la lealtad o deslealtad del Estado con las administraciones subcentrales, e incluso se ha mencionado aquí el término —nos hemos acostumbrado a él, y va a ser el nuevo topicazo que habrá que manejar en los próximos meses— recentralización, entendida como un movimiento o una operación política encaminada no se sabe a qué. Pero, efectivamente, en muchos proyectos de ley, no solo en este de presupuestos, se habla de una aviesa intención por parte del Gobierno de España, de la Administración central, de recortar no sabemos el qué, puesto que en materia competencial el marco está definido y no se ha hecho recorte competencial ninguno a comunidades autónomas ni a administraciones locales. Por tanto, digamos que, en lo que ahora toca, las inversiones, la cuestión de las disposiciones adicionales de los estatutos, tanto de Cataluña como de Aragón o de Andalucía, que menciona en su enmienda de veto Izquierda Unida...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminado, señoría.

El señor UTRERA MORA: Termino en un minuto, señora presidenta.

...está ya resuelta. Y creo que mencionarla continuamente no deja de ser una letanía, que tendrá su público, pero que no es más que incidir sobre algo cuya solución ya está dada por el Tribunal Constitucional y que ahora no hace falta repetir.

En cuanto a la comodidad o incomodidad en la desafección o el malestar —así se ha expresado hoy aquí— con el Estado y con estos presupuestos por las distintas ponderaciones de inversión pública territorial, he de decir, y creo que es de sentido común —y entiendo que los portavoces y los miembros de los grupos parlamentarios tendrían que aceptarlo como tal—, que la inversión pública para ser efectivamente eficaz tiene que concentrarse en proyectos, y esos proyectos no tienen una traducción inmediata territorial. Es decir, que en determinados períodos presupuestarios habrá unas comunidades autónomas que reciban unos porcentajes de inversión que son superiores a población, como reclama el Estatuto de Andalucía, a territorio, como reclama el Estatuto de Aragón, a producto bruto, como reclama el Estatuto de Cataluña, porque esas cuestiones son consideraciones marginales; y si repartiéramos la inversión pública del Estado de acuerdo con criterios puramente proporcionalistas, y además con variables distintas en cada sitio, en relación con territorios, al final llegaríamos a un reparto como quien reparte otra cosa y no, desde luego, inversiones públicas. Por tanto, y concluyo con esto, señora presidenta, nosotros entendemos que se ha recortado la inversión pública —ciertamente, se ha reducido en los presupuestos—, pero ni hay desafección ni hay maltrato ni hay intento de discriminación a comunidad autónoma ni región ninguna de España. Y quien lo vea de otra manera es que está buscando cuitas o conflictos donde en realidad no los hay.

Termino, señora presidenta, repitiendo una vez más que votaremos en contra de todos y cada uno de los vetos, tanto de totalidad como a las secciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Utrera.

Señorías, en este punto, y salvo que por parte de los grupos haya alguna objeción, pasamos a la votación de las propuestas de veto.

En primer lugar, vamos a votar la propuesta de veto número 1, de los senadores Aiertza Azurtza, Goioaga Llano, la senadora Mendizabal Azurmendi y el senador Unamunzaga Osoro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos ahora la propuesta de veto número 2, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 3, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Vamos a votar la propuesta de veto número 4, de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 5, de la senadora Almiñana Riqué y de los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la senadora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Vamos a votar la propuesta de veto número 6, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 7, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 9, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 8, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, pasamos ahora al debate de las propuestas de veto a secciones.

Se han presentado cincuenta y ocho impugnaciones completas. Por parte de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, catorce impugnaciones a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 36 y 60. La señora Almiñana Riqué y los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, han presentado dos impugnaciones a las secciones 17 y 36. De los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, siete impugnaciones a las secciones 12, 13, 14, 16, 17, 20 y 36. Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, siete impugnaciones a las secciones 15, 18, 19, 23, 26, 27 y 60. Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, catorce impugnaciones a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 y 31. Y del Grupo Parlamentario Socialista, catorce impugnaciones a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 y 60.

¿Algún portavoz desea intervenir en este turno? *(El señor Bruguera Batalla pide la palabra.)*

Señor Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señora presidenta, simplemente quiero dejar constancia de que nosotros habíamos presentado una impugnación a una parte de la sección 15, referente a Radiotelevisión Española, y por lo que usted acaba de comentar entendemos que decae pero que el texto correspondiente a Radiotelevisión Española se incorpora al texto del veto de la sección 15. En todo caso, dentro del grupo, repartiremos el tiempo entre los dos portavoces.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Así es, señoría. Así fue lo que acordamos.

Procedemos entonces a las votaciones de las propuestas de veto.

En primer lugar, vamos a votar la propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 262, a la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 276, a la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto número 291, a la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 300, a la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 305, a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 325, a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 547, a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 658, a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 666, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 693, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 180, a la sección 26.
(Pausa.)

Señorías, vamos a repetir la votación de la propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 180, a la sección 26.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 11

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 211, a la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 249, a la sección 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes número 250, a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de la señora Almiñana Riqué, los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, número 1016, a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de la señora Almiñana Riqué, señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y señora Sequera García número 1017, a la sección 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, número 1018, a la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta número 1019, a la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta número 1020, a la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta número 1021, a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta número 1022, a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta número 1023, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de los señores Guillot Miravet y Saura Laporta número 1024, a la sección 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1009, a la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1010, a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1011, a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1012, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1013, a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1014, a la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya número 1015, a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió número 3338, a la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió número 3347, a la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió número 3348, a la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió número 3349, a la sección 15.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 13

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3355, sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3356, sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3367, sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3420, a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3426, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3428, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3445, a la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3446, a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3454, a la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* número 3462, sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2912, a la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Socialista número 2893, a la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2892, a la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2329, a la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2273, a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2342, a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2093, a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2936, a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 1316, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 2670, a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 1312, a la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 1261, a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 1192, a la sección 27.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 255

3 de diciembre de 2013

Pág. 15

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista número 1177, a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 10; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, pasamos al debate de las enmiendas al articulado, anexos y secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Una vez debatidas las propuestas de veto presentadas, y dado que ninguna ha resultado aprobada, entramos a dictaminar el articulado, anexos y secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, conforme a los siguientes criterios. En primer lugar, enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios y los senadores, con las siguientes excepciones: las enmiendas números 47, 2968, 3017, 3049 y 3790 han sido retiradas por los grupos parlamentarios y los senadores autores de las mismas. Asimismo tampoco se debatirán las enmiendas números 39, 40, 41, 82, 111, 256, 257, 258, 839, 1169, 1171, 1482, 1484, 1816, 2998, 3467, 3468, 3477, 3485, 3487 y 3491, de conformidad con el Acuerdo de la Presidencia del Senado de 3 de diciembre de 2013, sin perjuicio de su posible reconsideración por la Mesa de la Cámara.

Señorías, ¿algún portavoz desea alguna aclaración? (*Denegaciones.*)

Pues pasamos, señorías, a la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.